



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

RESOLUCION N° 715 SPU



BUENOS AIRES, 17 JUL 2009

VISTO la Resolución SPU N° 659 de fecha 24 de Julio de 2008 recaída en el Expediente N° 7095/08 del registro de este Ministerio, la Ley N° 26.422 del Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2009, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada resolución SPU se resuelve fijar los recursos que serán asignados para la ejecución de los proyectos plurianuales presentados por las Universidades Nacionales para el Apoyo a la Enseñanza en Primer Año de las Carreras de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Informática.

Que en el marco de los convenios firmados, una parte de los montos asignados son destinados a salarios para la puesta en marcha de Sistemas de Tutorías.

Que esta Secretaría ha suscripto dichos convenios y por lo tanto se está en condiciones de dictar el respectivo acto administrativo.

Que la presente se dicta de conformidad con las previsiones de la Resolución SPU N° 659/08 y las facultades asignadas a esta Secretaría en el Decreto N° 21/07.

Por ello,

EL SECRETARIO DE POLITICAS UNIVERSITARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Asignar y transferir a las Universidades Nacionales que se mencionan en los Anexos I, II y III, adjuntos a la presente resolución, la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$ 1.150.842) con destino específico a financiar los salarios para el pago de Tutores de los meses de Julio y Retroactivo segundo trimestre, Agosto y Septiembre del Proyecto de Apoyo a la Enseñanza en Primer Año de las Carreras de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Informática en el marco de la Resolución SPU N° 659/08. El devengamiento se realizará de acuerdo a lo indicado en los Anexos I, II y III.

ARTÍCULO 2º. - Establecer que las Universidades Nacionales que constan en los Anexos a la presente Resolución, deberán presentar a la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS la rendición de cuentas documentada acerca del uso efectivo de los recursos transferidos en el marco de lo establecido por la Resolución SPU N° 300/09 y de acuerdo a lo indicado en los respectivos convenios.



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias



ARTÍCULO 3º. - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, será imputado con cargo a la Jurisdicción 70 – MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Programa 26 – DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, Fuente de Financiamiento 11 – TESORO NACIONAL, Actividad 11 – ACCIONES UNIVERSITARIAS PARA EL DESARROLLO NACIONAL Y REGIONAL, Inciso 5 – TRANSFERENCIAS, Partida Principal 6 – TRANSFERENCIAS A UNIVERSIDADES NACIONALES, Partida Parcial 1 – TRANSFERENCIAS A UNIVERSIDADES NACIONALES PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES, Partida Subparcial 848 UNIVERSIDADES SIN DISCRIMINAR - , del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4º. - Regístrese, comuníquese, dése a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA a sus efectos y cumplido archívese.

Handwritten initials and marks

RESOLUCION Nº 715 SPU

ALBERTO DIBBERN
SECRETARIO DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS
MINISTERIO DE EDUCACION



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

715 SPU



ANEXO I	
PROYECTO DE APOYO A LA ENSEÑANZA DE PRIMER AÑO (PACENI)	
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES, CIENCIAS ECONÓMICAS E INFORMÁTICA	
COSTO SALARIAL MES DE JULIO Y RETROACTIVOS 2° TRIMESTRE 2009	
UNIVERSIDAD	TOTAL
Buenos Aires	61.900
Catamarca	8.945
Centro	5.000
Chilecito	15.000
Comahue	16.500
Córdoba	161.700
Entre Ríos	5.625
General Sarmiento	18.480
La Matanza	9.900
La Pampa	4.375
La Plata	38.600
Litoral	16.800
Misiones	22.500
Nordeste	41.200
Noroeste PBA	4.500
Patagonia San Juan Bosco	17.700
Río Cuarto	9.093
San Juan	10.000
San Luis	6.000
Santiago del Estero	4.500
Sur	8.250
Tecnológica	69.300
Tres de Febrero	20.300
Tucumán	84.000
Aeronáutico	19.049
TOTALES GENERALES	679.217

No
[Handwritten signature]



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

715 SPU



ANEXO II	
PROYECTO DE APOYO A LA ENSEÑANZA DE PRIMER AÑO (PACENI)	
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES, CIENCIAS ECONÓMICAS E INFORMÁTICA	
COSTO SALARIAL MES DE AGOSTO DE 2009	
UNIVERSIDAD	TOTAL
Buenos Aires	43.900
Catamarca	8.944
Centro	5.000
Chilecito	3.000
Comahue	9.900
Córdoba	10.200
Entre Ríos	5.625
La Matanza	9.900
La Pampa	4.375
La Plata	12.600
Litoral	16.800
Misiones	7.500
Nordeste	17.200
Patagonia San Juan Bosco	8.100
Río Cuarto	4.973
San Juan	2.000
Santiago del Estero	7.200
Sur	7.750
Tecnológica	20.700
Tres de Febrero	6.500
Tucumán	16.800
Aeronáutico	12.083
TOTALES GENERALES	241.050

Handwritten signatures and initials



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

715 SPU



ANEXO III	
PROYECTO DE APOYO A LA ENSEÑANZA DE PRIMER AÑO (PACENI)	
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES, CIENCIAS ECONÓMICAS E INFORMÁTICA	
COSTO SALARIAL MES DE SEPTIEMBRE 2009	
UNIVERSIDAD	TOTAL
Buenos Aires	35.300
Catamarca	8.944
Centro	5.000
Chilecito	3.000
Comahue	9.900
Córdoba	10.200
Entre Ríos	5.625
La Matanza	9.900
La Pampa	2.500
La Plata	12.600
Litoral	16.800
Misiones	7.500
Nordeste	17.200
Patagonia San Juan Bosco	8.100
Río Cuarto	4.973
San Juan	2.000
Santiago del Estero	7.200
Sur	7.750
Tecnológica	20.700
Tres de Febrero	6.500
Tucumán	16.800
Aeronáutico	12.083
TOTALES GENERALES	230.575

Handwritten signatures and initials